



Santa Rosa, Mendoza, 25 de Septiembre del 2018.-

DECLARACIÓN N° 323/2018.-

VISTO: La Nota presentada por los Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Declaración: Denominado "MÁS QUE DULCE" y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de 2° "A" de la Escuela 1-489 "Leandro Della Santa" del Distrito de Las Catitas del Departamento de Santa Rosa", han elaborado el Proyecto denominado "MÁS QUE DULCE".-

Que los alumnos de segundo grado de la Escuela "Leandro Della Santa" junto al personal docente se presentaron ante este Honorable Concejo Deliberante con la finalidad de compartir con todo el Cuerpo el Proyecto denominado "MÁS QUE DULCE".-

Que el Proyecto de referencia logró incorporarse en los proyectos que participarán en la Edición Provincial de Feria de Ciencias a realizarse en el Auditorio Ángel Bustelo en el mes de octubre.-

Que el esfuerzo de docentes y alumnos que apuestan a la investigación debe ser reconocido y promovido.-

Que los alumnos de la Institución se cuestionaron por qué los niños prefieren comer golosinas y no frutas y verduras. La preferencia de consumo de caramelos y dulces por placer en los niños podría deberse al desconocimiento de otros tipos de golosinas elaboradas base de alimentos que sean nutritivos.-

Que teniendo en cuenta que en la Institución el tema de alimentación saludable es muy importante, los alumnos se propusieron buscar alternativas para que los niños coman frutas y verduras en vez de golosinas.-

Que por lo expresado ut supra es que alumnos comenzaron a elaborar golosinas a base de frutas y verduras.-

Que es de suma importancia que los niños coman frutas, verduras y hortalizas. Gracias a su riqueza en agua y fibra aportan saciedad, lo que unido a su bajo contenido calórico las convierte en alimentos ideales en la prevención de la obesidad infantil. Para el recreo, una manzana o una banana son ideales, las verduras pueden aparecer en cada almuerzo.-

Que el propósito de este Proyecto se encamina en la búsqueda de acciones para que los niños incorporen en su dieta frutas y verduras.-

Que para la difusión de esta temática los niños y maestros trabajaron fuertemente, se repartieron folletos a la comunidad


ZULMA VIVIAN BARBERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

en la escuela y en el barrio La Costanera, y se invitó a un nutricionista para que diera un charla informativa sobre el consumo de frutas y verduras.-

Que según la Ley N° 26.396 denominada “TRASTORNOS ALIMENTARIOS” en su Artículo N° 3 establece la promoción, especialmente entre niños y adolescentes, de conductas nutricionales saludables y en su Artículo N° 9 expresa que los quioscos y demás establecimientos de expendio de alimentos dentro de los establecimientos escolares deberán ofrecer productos que integren una alimentación saludable y variada, debiendo estar los mismos debidamente exhibidos.-

Que los alumnos y docentes ampliaron sus conocimientos extendiéndolos a toda la comunidad escolar de la Escuela 1-489 “ Leandro Della Santa” en la participación de la escuela abierta. Y que en su visita al Honorable Concejo Deliberante los alumnos hicieron partícipes de la degustación de los alimentos saludables a Concejales y Personal del Honorable Concejo Deliberante.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

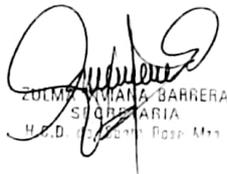
DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo Departamental el Proyecto denominado “ MÁS QUE DULCE” realizado por los alumnos de 2° “A” de la Escuela 1-489 “ Leandro Della Santa” del Distrito de Las Catitas, Departamento de Santa Rosa.-

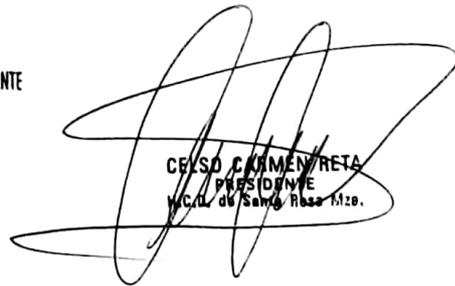
ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente a los alumnos de la Institución, Escuela N° 1-489 “Leandro Della Santa”

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


ZULMA MARIANA BARRERA
SECRETARIA
M.P.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CELSO CAMENRETA
PRESIDENTE
M.C.D. de Santa Rosa Mza.